

ORP11  
1081767

# Resolución Ejecutiva Regional

N° 106 -2025-GR/GOB.REG.TACNA.

FECHA, 24 MAR 2025

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14° de la Constitución Política del Perú, establece que la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad.

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú que establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Por su parte el artículo 2° de la Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales instituye que: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal".

Que, son funciones de los Gobiernos Regionales en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación, a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región; q) la facultad de fomentar y participar en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos de investigación, experimentación e innovación educativa que aporten al desarrollo regional y al mejoramiento de la calidad de servicio educativo, conforme lo señala el Artículo 47° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N° 003287, de fecha 27 de noviembre de 2023, la Dirección Regional de Educación de Tacna, resolvió declarar, como Ganador Regional del XI Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes 2023, a la Buena Práctica Docente denominada "Metodología DigitalMat para la Resolución de Problemas Matemáticos" y en mérito a ello, dispuso el Reconocimiento y Felicitación a los Directivos y Docentes de la I.E. Don José de San Martín, que presentaron dicha práctica, quienes son: Prof. Lourdes del Rosario Saavedra Vásquez con DNI N°42461830; Prof. Raúl Huayta Mamani con DNI N° 00405237; Prof. Yolanda Norah Laqui Perera con DNI N°00495086; Prof. Laura Cassandra Cuno Masias con DNI N° 46471522; Prof. Juana Irene Aycaya Cutipa con DNI N° 40394992 y Prof. Roger Raúl Castro Centeno con DNI N° 00509556.

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 085-2024-MINEDU, de fecha 27 de febrero de 2024, el Ministerio de Educación, Reconoce y Felicita a los Docentes y Directivos que han obtenido los tres primeros puestos en sus respectivas categorías y subcategorías, en el XI Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes 2023, organizado por dicho ministerio. El Primer Puesto en la Categoría "Buenas Prácticas Docentes en Educación Básica Regular: nivel Primaria-EBR Ciclo IV" fue otorgado a la práctica titulada "METODOLOGÍA DIGITALMAT PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS MATEMÁTICOS" presentada por los docentes: Lourdes del Rosario Saavedra Vásquez, Raúl Huayta Mamani, Yolanda Norah Laqui Perera, Laura Cassandra Cuno Masias, Juana Irene Aycaya Cutipa y Roger Raúl Castro Centeno, de la Institución Educativa N°42088 Don José de San Martín.

Que, considerando los logros obtenidos por la IEE N° 42088 Don José de San Martín en el Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes del MINEDU, en el nivel primaria, y los puestos destacados obtenidos en los años 2022, 2023 y 2024, se constituye un fundamento sólido para el reconocimiento y felicitación de los docentes por parte del Gobierno Regional. Los resultados obtenidos de manera consecutiva, demuestran el compromiso de la institución con la calidad educativa y pedagógica, así como su contribución al desarrollo académico y regional, como se detalla en el siguiente cuadro:

| AÑO  | CATEGORÍA                                                                | SUBCATEGORÍA       | NOMBRE DE LA PRÁCTICA                                                | PUESTO  | PARTICIPANTES                        |
|------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------------------------------------|---------|--------------------------------------|
| 2022 | 2. BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR: NIVEL PRIMARIA | 07. EBR - Ciclo IV | "SAN MARTINIANOS UNIDOS PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE"          | SEGUNDO | LOURDES DEL ROSARIO SAAVEDRA VASQUEZ |
|      |                                                                          |                    |                                                                      |         | LAURA CASSANDRA CUNO MASIAS          |
|      |                                                                          |                    |                                                                      |         | JUANA IRENE AYCAYA CUTIPA            |
| 2023 | II. BBPP DOCENTES EN EBR: NIVEL PRIMARIA                                 | 8. EBR - Ciclo IV  | "METODOLOGÍA DIGITALMAT PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS MATEMÁTICOS" | PRIMERO | LOURDES DEL ROSARIO SAAVEDRA VASQUEZ |
|      |                                                                          |                    |                                                                      |         | RAUL HUAYTA MAMANI                   |
|      |                                                                          |                    |                                                                      |         | YOLANDA NORAH LAQUI PERERA           |
|      |                                                                          |                    |                                                                      |         | LAURA CASSANDRA CUNO MASIAS          |
|      |                                                                          |                    |                                                                      |         | JUANA IRENE AYCAYA CUTIPA            |
|      |                                                                          |                    |                                                                      |         | ROGER RAUL CASTRO CENTENO            |
| 2024 | BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR: NIVEL PRIMARIA    | 08. EBR-Ciclo IV   | "CONVIVENCIA ARMONIOSA EN AMOR E INCLUSIÓN SANMARTINIANA"            | TERCERO | LOURDES DEL ROSARIO SAAVEDRA VASQUEZ |
|      |                                                                          |                    |                                                                      |         | JUANA IRENE AYCAYA CUTIPA            |
|      |                                                                          |                    |                                                                      |         | LAURA CASSANDRA CUNO MASIAS          |
|      |                                                                          |                    |                                                                      |         | ENRIQUE COTRADO ONOFRE               |
|      |                                                                          |                    |                                                                      |         | YOLANDA NORAH LAQUI PERERA           |



# Resolución Ejecutiva Regional

N° 106 -2025-GR/GOB.REG.TACNA.

FECHA, 24 MAR 2025

Que, es política institucional y deber del Gobierno Regional de Tacna, resaltar los méritos, así como expresar el reconocimiento y estimular a personajes e instituciones de la loable y eficiente labor desempeñada que se distinguen por sus aportes; así como los que coadyuvan a la gestión del buen funcionamiento del Sistema Educativo, en beneficio de los estudiantes y de la Región Tacna.

Que, una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento especial, a través de un reconocimiento y felicitación pública, que tenga significado moral, que incentive como aliciente para continuar laborando con mística e identidad; en ese escenario el Gobierno Regional de Tacna, reconoce y felicita la destacada labor de los docentes de la IEE N° 42088 Don José de San Martín, quienes obtuvieron primer lugar en la categoría nivel primaria en el XI Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes 2023, organizado por el Ministerio de Educación, con la práctica "METODOLOGÍA DIGITALMAT PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS MATEMÁTICOS". Este logro refleja el compromiso de la institución con la calidad educativa y pedagógica, así como su contribución al desarrollo académico y regional, siendo un aporte ejemplar a la educación del país, complementado con su constante identificación con el pueblo de Tacna, ganándose por mérito propio el reconocimiento de la Región Tacna; en ese sentido es pertinente emitir el presente acto resolutivo.

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú; la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y sus modificatorias; la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y la Ordenanza Regional N° 016-2022-CR/GOB.REG.TACNA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Tacna; y con la visación de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR** a los docentes de la IEE N° 42088 Don José de San Martín, ganadores del XI Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docente - Edición 2023, por haber obtenido el Primer Lugar con la práctica "Metodología DigitalMat para la Resolución de Problemas Matemáticos", en mérito a su destacada labor, dedicación y compromiso con la educación, así como por su contribución al fortalecimiento de la calidad educativa, al prestigio institucional en el ámbito académico nacional y al desarrollo educativo de la Región de Tacna. El equipo docente está conformado por los siguientes profesionales:

| NOMBRES Y APELLIDOS                  | DNI      | CARGO               |
|--------------------------------------|----------|---------------------|
| LOURDES DEL ROSARIO SAAVEDRA VASQUEZ | 42461830 | DOCENTE COORDINADOR |
| RAUL HUAYTA MAMANI                   | 00405237 | DOCENTE             |
| YOLANDA NORAH LAQUI PERERA           | 00495086 | DOCENTE             |
| LAURA CASSANDRA CUNO MASIAS          | 46471522 | DOCENTE             |
| JUANA IRENE AYCAYA CUTIPA            | 40394992 | DOCENTE             |
| ROGER RAUL CASTRO CENTENO            | 00509556 | DOCENTE             |

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución a la Institución Educativa N° 42088 Don José de San Martín y a las áreas pertinentes del Gobierno Regional de Tacna, conforme a Ley.

## REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

DISTRIBUCION:  
GR  
GGR  
GRAJ  
GRDIS  
Interesados.

Archivo.  
LRI/RIJ/CC/ALOC



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
  
LUIS RAMÓN TORRES ROBLEDO  
GOBERNADOR REGIONAL